



ISSN: 2448-6574

Las escuelas preparatorias como empresas en Yucatán: ¿Existen fines de lucro en la Educación media superior?

Rodolfo de Atocha Flota Castelló
Rodolfo.flota.94@gmail.com

Neydi Daniela Rodríguez Cen
Neydi_daniela@hotmail.com

Jorge Narciso España Novelo
enovelo@correo.uady.mx

Universidad Autónoma de Yucatán
Práctica Curricular: Docentes y alumnos, los actores del currículo

Resumen

La educación media superior, ha sido consolidada como un nivel obligatorio y su indispensabilidad para la inserción laboral, está en una constante expansión en los perfiles laborales, así como también supone ser un requisito fundamental para avanzar hacia la universidad. Aunado a ello, los ciudadanos Yucatecos buscan mejores oportunidades tanto laborales como de preparación académica, por lo que la demanda en este nivel educativo resulta masiva. El cupo de las escuelas de naturaleza gubernamental, no logra propiciar un abasto en este nivel, situación que es aprovechada por los inversionistas para crear escuelas privadas que ofrezcan este servicio educativo, y en virtud de erradicar dichas necesidades, pero consolidándose a su vez como empresas que lucran con un derecho fundamental.

Este trabajo presenta opiniones de estudiantes de educación media superior, respecto a sus vivencias dentro de instituciones de carácter privado, con la idea de tener una perspectiva real y objetiva de la manera de operar en una escuela privada. El trabajo va en virtud de recolectar datos ricos y profundos permitiendo una comprensión sistémica, de cómo funciona la educación con fines de lucro o si bien para demostrar la inexistencia en dichas instituciones.

Palabras clave. Lucro, Educación media, Instituciones privadas, Inversión.

Planteamiento del problema.

Estudiar el bachillerato es considerada como una condición indispensable para entrar a la vida laboral, por ser un requisito cada vez más pedido en el ingreso a un trabajo formal o para tener una mejor perspectiva de empleo, y por ende mejor calidad de vida.

Yucatán es un estado con mucha riqueza cultural, un destino turístico muy demandado y un sitio muy seguro, por lo que aparte de que la tasa de natalidad se ha prolongado en los últimos años, la migración masiva se ha visto efectuada en este estado. En efecto, al existir mayor estadística en cuanto a la tasa de personas que subexisten en Yucatán, acrecenta la demanda laboral, y los empleadores optan por el requisito de pedir bachillerato a los aspirantes a un puesto, para generar mejor calidad en los servicios ofrecidos.

Debido a esta situación, muchos ciudadanos pretenden estudiarlo, pero el abasto de escuelas consolidadas como públicas y de carácter estatal o federal según sea el caso, no cumple con las necesidades de las masas, siendo una oportunidad aprovechada por los empresarios para suplantar escuelas privadas a manera de inversión pero, siempre considerando el derecho fundamental que dicta ejercer un servicio educativo de calidad. En los últimos años ha habido un incremento excesivo de inversión en este nivel educativo, así como crecimiento en la competencia por permanecer en el mercado, situación que dicta que el servicio educativo no sólo es visto como un derecho sino también por la excesiva rentabilidad como una empresa.

Justificación.

Este trabajo ha sido diseñado con la idea aportar una visión objetiva y empírica acerca de la evolución en el crecimiento del número de escuelas con iniciativa privada en la educación media superior y de cómo estas pueden ser una oportunidad para la iniciativa privada, así como también tiene la pretensión de saber si realmente existe un lucro o no, a partir del servicio educativo que estas instituciones ofrecen. Otro de los motivos que nos llevaron a realizar dicho estudio va de la mano con aquellas exigencias que las empresas piden para la inserción laboral y que son de carácter educativo, situación que es aprovechada por algunos inversionistas para abastecer la necesidad de la población que no alcanza cupos en instituciones públicas y que



ISSN: 2448-6574

muchas veces se ven obligadas a optar por opciones que no son de naturaleza gratuita, por lo que se pretende aclarar si la inversión educativa privada, ofrece a su vez, un servicio de mayor calidad, todo esto con opiniones de estudiantes que viven día a día y subexisten en estas instituciones. Finalmente, esta investigación pretende ser una fuente de datos para futuros investigadores o un marco de referencia, y para todos aquellos que se interesen en estos tópicos o pretendan profundizar aún más en ellos.

Fundamentación teórica.

En México, el artículo 3 constitucional, funge como el principal decretó y la máxima correspondencia jurídica entorno al derecho educativo, el cual decreta desde el 2013 en su obligatoriedad el cursar la educación media superior, siendo un nivel legislado y a su vez, indispensable para muchos ámbitos.

Y es que desde la profunda reforma educativa en 1995 que incorpora el currículum basado en competencias, se ha tratado que todos los bachilleratos posean modelos relacionados a este diseño curricular como respuesta a las necesidades laborales (Lorenzo y Zaragoza, 2014)

Adyacente a la realidad social, ha habido un incremento en la demanda laboral y en el ramo de servicios-empresas, por lo que los diversos agentes involucrados en la macroeconomía empresarial han culturalizado no solamente ofrecer servicios y productos de calidad, sino contar con personal ampliamente capacitado en múltiples sentidos.

“A medida que la sociedad se torna más compleja y más integrada, el trabajo profesional se hace más diferenciado y más sujeto a cambios y las demandas sobre los nuevos profesionales cambian constantemente. Para el nuevo orden ya no basta con los conocimientos de expertos adquiridos en la educación inicial. Actualmente es necesario contar con las habilidades que permitan poner esos conocimientos al servicio de circunstancias no habituales, así que se requiere de flexibilidad, habilidades comunicativas y trabajo en equipo. También se requiere la capacidad de dejar de lado los conocimientos en algún momento de la vida y estar preparado para adquirir nuevas

formas de experiencia y conocimiento y para desarrollar nuevas capacidades (Estrada, 2012, p.100).

Es por ello, que la empleabilidad exige perfiles deseables, y dentro de las características casi generalizadas se encuentra ya tener certificado el bachillerato, debido a que esta propiedad en los perfiles va en función de aplicar aquellos conocimientos y competencias adquiridas durante el trayecto de este nivel escolar, atendiendo a que los empleos emergentemente requieren de mayor uso en tecnologías por parte del personal y que este tenga una visión heurística.

Estas adecuaciones emergentes han hecho que la importancia de terminar la educación media superior para conseguir un mejor trabajo e inclusive, por solamente integrarse a uno, sean ya de preocupación no solamente a nivel gubernamental, sino a nivel personal, debido a las necesidades económicas que se viven en nuestro país, lo que genera una demanda mucho más elevada en el nivel medio superior y flexibilidad, innovación y nuevas tendencias por parte del gobierno y la iniciativa privada, para abastecer dicha necesidad.

En nuestro país hay 4 millones 985 mil 80 estudiantes a nivel nacional, de los cuales en el sector público estudian 4 millones 57 mil 227 y en el privado, 927 mil 853, de los cuales 86 841, estudiantes son de media superior en Yucatán y de estos mismos, 71 460 van a escuela pública y 15 381 en instituciones privadas (INEE, 2016).

El incremento en la demanda de la Educación media superior pasó de 25% en 1980 a 64% en 2010 como motivo principal al crecimiento en la matriculación en secundaria (Villa, 2014) sin dejar a un lado la situación relacionada a lo laboral, que está permeada de nuevos requisitos para optar por un mejor empleo; entre los que destacan contar con una preparación propedéutica. Ya propiamente en Yucatán, existen alrededor de 452 escuelas preparatorias privadas como una oportunidad externa a la gubernamental, de certificar la educación media superior.

La educación funciona como un servicio; es un bien de consumo masivo generador de un beneficio individual y social (Donoso y Alarcón, 2012) que pretende ser atendido bajo los

criterios gubernamentales, pero que si se desea consolidar como un servicio con mejores condiciones, se tendría que estar dispuesto a pagar un precio adicional.

Bajo esta perspectiva y como menciona Mankiw (2002) citado por Donoso y Alarcón (2012) el servicio educativo privado tiene como meta principal obtener ganancias, respetando y ofreciendo calidad en su quehacer

Los ingresos que una escuela privada recibe se generan a partir de los pagos que los estudiantes realizan ya que para ser acreedores de este servicio, los alumnos tienen que cumplir principalmente con requisitos económicos, tales como pago de inscripción y las mensualidades. Además, los estudiantes realizan otro tipo de pagos como libros, uniformes, exámenes parciales y ordinarios, mantenimiento, incorporación, entre otros, cuyos pagos y ganancias son recibidos por el particular.

Claro está que los ingresos que las escuelas privadas reciben son utilizados para realizar pagos como derechos, servicios de agua y luz, pago a las docentes, mantenimiento de las instalaciones, y otras mejoras, pero, ¿Realmente todos los ingresos que las escuelas privadas son utilizados solamente para su mantenimiento y supervivencia?

Esta pregunta tendríamos que analizarla y saber cuál es la pretensión de lucro y más en específico, la aplicabilidad que dicho concepto económico puede concretar en la educación. El lucro consiste en “la obtención de una utilidad o ganancia por medio de la especulación. La ganancia es el excedente que se obtiene de los ingresos sobre los egresos, es decir, las ganancias se obtienen cuando los ingresos por una actividad son mayores que los costos generados para realizarla” (Torres, 2010, p.52). El objetivo de este acto, es obtener una ganancia económica a partir de la prestación de algún servicio o la generación de un bien y que con la imposición en el mercado pueda atribuir mejores ganancias a los inversionistas. Esto se puede llevar a cabo en el servicio educativo.

Entonces podemos entender la educación privada como un costo necesario pero, un beneficio sustancioso hacia el libre desarrollo integral de un ser humano, apegado a las leyes tanto nacional e internacional que declaran a este mero acto, como un derecho fundamental.

Objetivos.

General:

Conocer las opiniones de estudiantes y profesores en educación media superior, sobre la inversión excesiva en este nivel educativo en el estado de Yucatán.

Específicos:

- Identificar aquellos factores involucrados para que los estudiantes opten por elegir estudiar en una institución privada, y las dificultades que pasan para la permanencia en ellas.
- Analizar los motivos que llevan a los inversionistas a consolidar escuelas en el estado yucateco.
- *Discriminar si la educación media superior en Yucatán realmente tiene un fin lucrativo o no.*

Metodología.

Para este estudio se optó por utilizar el enfoque cualitativo, apegado al paradigma naturalista-interpretativo, utilizando a la vez y como técnica de recolección de datos encuestas en línea diseñadas en la plataforma Google Encuestas. Para el marco analítico, se realizaron categorizaciones orientadas a refutar o falsear la hipótesis acerca de si existen o no fines de lucro en la educación media superior, considerando la interpretación del discurso tanto objetivamente como metafórica o a la misma triangulación del investigador en las categorías.

Muestra

En un primer momento, la pretensión era trabajar con 100 alumnos que cumplieran con el criterio de estar cursando su bachillerato en alguna institución privada en Yucatán y que estuvieran dispuestos a hablar de su inmersión y experiencia dentro de estos institutos. No obstante, no se pudo llegar a dicha meta con alumnos, debido no estaban tan dispuestos a Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ Septiembre de 2019 a Agosto de 2020.

contestar una encuesta en línea o si bien decían que si era posible, nunca llevaban a la praxis su discurso

La muestra con la que sí se pudo concretar dicho proyecto, corresponde a 28 alumnos que sí cumplieron con los requisitos. De estos alumnos 15 corresponden al sexo femenino (53.6%) y 13 al masculino (46.4%) con edades que oscilan de los 15 a los 26 años, así como son alumnos pertenecientes a las escuelas República de México, Colegio Montessori, Colegio Anáhuac, Instituto Santo Tomás de Aquino, Preparatoria México, Colegio Conrado Menéndez Correa, Colegio Mesoamericano de San Agustín, CEUM; Preparatoria TECMILENIO, Preparatoria Acanceh, Marista, Siglo XXI, UMSA, Felipe Carrillo Puerto y Antonio Betancourt, todas ellas privadas.

Resultados

Se puede vislumbrar que los participantes suelen sentirse bastante satisfechos en función de la dimensión infraestructural y de la calidad en este servicio educativo, así como también se comprende como una necesidad cuando no existe cupo en instituciones gubernamentales:

Entrevistado 1: Que vale la pena lo que uno paga siempre y cuando haya buenos maestros que enseñen bien.

Entrevistado 3: Creo que la comodidad es mejor por los aires acondicionados, pero conforme a la inversión siento que es dinero innecesario porque la educación puede ser muy buena en una escuela de gobierno.

Entrevistado 4: Una inversión a veces necesaria debido a que muchas veces otras escuelas se saturan de cupo, o te dan un horario en el que no puedes cumplir debido a que hay estudiantes que trabajan.

De igual manera, los estudiantes optan por hacerse partícipes de este tipo de instituciones debido a que ofrecen asignaturas de su interés o aquellas que en el ámbito gubernamental no

son de carácter obligatorio, así como también por la flexibilidad en las temporalidades que dichas instituciones ofrecen y el prestigio de estas mismas.

Entrevistado 2: Para aprender inglés y francés en la misma escuela.

Entrevistado 23: Porque la escuela me gustaba y muchas de mis amistades iban a estudiar ahí, aparte estaba muy recomendada la escuela.

Entrevistado 24: Por el horario, y por la accesibilidad

En otro sentido, para la permanencia de los estudiantes dentro de los institutos se le da mucho peso dentro de las políticas internas al factor económico, lo que lleva a algunos estudiantes a cuestionar si el servicio ha cumplido o no sus expectativas y a ahondar en las diferentes situaciones más de carácter personal, que requiere un alumno para poder ser acreedor de este servicio.

Entrevistado 6: Pagar cada mes.

Entrevistado 11: Ingreso familiar suficiente e ir puntual en los pagos mensuales.

Entrevistado 16: Un pago mensual de 1500 y un pago semestral de 3500.

Entrevistado 20: Inscripción, mensualidad, pagos de exámenes, uniformes, llevar papel sanitario, jabón, toallas femeninas, etc.

Finalmente, los estudiantes opinan en pro de que la calidad de la educación privada, es mucho más elevada que la de carácter pública, debido a que ofrecen otras asignaturas tanto de su interés como necesarias para las competencias y la relación que ésta guarda con la inserción laboral, tales como los idiomas, así como también incluyen al término de calidad mucho más elevada, la preparación y atención personalizada por parte de los docentes.

Entrevistado 10: “Profesores más capacitados.

Entrevistado 13: A los maestros les exigen títulos en áreas específicas.

Entrevistado 18: Pues sí aquí los profesores están obligados a enseñar y no pueden faltar como en las escuelas públicas.

Entrevistado 20: Pues la atención, de que en una escuela privada por salón hay 30 alumnos y en las públicas, llegan hasta los 50.

Entrevistado 24: Es la calidad de educación y también las instalaciones.

Conclusiones.

Lo que los estudiantes han dicho acerca de sus experiencias en estas instituciones, dan pie a creer que sí existe el lucro, debido a que los inversionistas aprovechan los intereses personales de los estudiantes, los plus que pueden ofrecer en sus servicios, la misma moda educativa o necesidad (aprender idiomas por gusto o por una mejor oportunidad de empleo), la atención personalizada a los alumnos, así como también la comodidad en la infraestructura de estos instituto y los costos ocultos, lo que genera una amplia matriculación y a la vez, muchos más ingresos económicos a los socios.

Es curioso darnos cuenta que se cubre la calidad y los fines de la educación media superior estándar en la naturaleza de estas instituciones, y que la educación como tal, puede ser un negocio sumamente rentable y que puede convertirse en una “empresa” “colgándose” de un derecho fundamental.

Claro está que, no todos los socios o empresarios tienen esta visión, pero en un mundo cada vez más globalizado y lleno de retos, contar con una economía estable es cada vez más fundamental para todo ser humano y por supuesto, también estar preparado académicamente en el frente de los escenarios emergentes globales; de ahí la importancia de avanzar en los niveles educativos.



ISSN: 2448-6574

Finalmente, en alguna temporalidad veremos que acorde a la evolución de la sociedad y los intereses que de ella desprendan, se generarán muchos más inversionistas que pretendan abastecerlos, por lo que si las políticas educativas y la manera de operar del gobierno mexicano en esta dimensión no se adaptan, habrá mucho más oportunidad para “lucrar” a través del derecho a la educación, lo que producirá a su vez, nuevas problemáticas económicas para quienes no pueden pagar un servicio privado y aumento en la brecha de desigualdad. Como conceptualmente en sus criterios de distribución la “libertad natural” enfatiza acerca de la inexistencia de igualdad de oportunidades siendo estas regidas por las características personales y sociales del individuo, en la medida en la que se da más a quienes más tienen (Villa, 2007); aspecto que podemos corroborar con el discurso de los participantes en esta investigación.

Entonces, para poder tener una condición favorable, digna y cómoda en nuestro desarrollo educativo ¿debemos de contar con los recursos económicos suficientes y contribuir a que las grandes empresas educativas sigan lucrando? ¿O algún día el gobierno Mexicano será capaz de disminuir esa brecha de desigualdad de una manera gratuita y a su vez, mejorar la calidad de vida de los seres humanos? ¿O simplemente es una estrategia económica del mismo gobierno en intersección con los inversionistas para generar mayor inversión extranjera y prolongar el crecimiento de la economía de las familias mexicanas por aumentar el mismo desarrollo de las grandes empresas educativas? O ¿En algún momento de nuestra existencia se podrá lucrar con cualquier derecho fundamental (Aunque ya se hace) sin que el gobierno pueda sostener la subsistencia de un estado que cada vez se enfrenta a más retos sin poder afrontarlos con las mismas oportunidades de quienes sí tienen?

No lo sabemos. Lo único que podríamos concretar es que, la investigación educativa podría seguir ahondando en estas situaciones y diseñar alguna propuesta con la voz de un pueblo unido para la toma de decisiones beneficiosas por parte del gobierno, aunque sabemos que muchos no seremos escuchados.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3.

Donoso, S., & Alarcón, J. (2012). El lucro en la educación chilena: debate conceptual acerca del sentido de la educación pública y de la privada. *Pro-Posições, Campinas*, Pp. 33-49. Recuperado: <http://www.scielo.br/pdf/pp/v23n2/a04v23n2.pdf>

Estrada, J. (2012). La formación por competencias y el mundo del trabajo: de la calificación a la empleabilidad. *Revista Salud Pública*, Pp. 98-111. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v14s1/v14s1a09.pdf>

INEE. Principales Cifras. Ciclo escolar 2015-2016. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/mapa2017/pdfestados/31.%20Yucatan.pdf>

Lorenzo, O., & Zaragoza, J. (2014). Educación Media Y Superior En México: Análisis Teórico De La Realidad Actual. *Revista de Educação e Humanidades*, Pp. 59-71. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4733974.pdf>

Torres, M. (2010). *Manual de introducción al derecho mercantil. Colección Cultura Jurídica*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de: <http://cort.as/-HYWg>

Villa, L. (2014). Educación media superior, jóvenes y desigualdad de oportunidades, *Innovación Educativa (México)*, Pp. 33-45 Recuperado de: <http://cort.as/-HXkz>

Villa, L. (2007). La educación media superior ¿igualdad de oportunidades?. *Revista de la Educación Superior*, Pp. 93-110. Recuperado de: <http://cort.as/-HXY4>